



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN 2017 122

036 /2017 Sesión

San Bautista, 28 de diciembre de 2017.

VISTO: la observación interpuesta por Delegados del TCR al gasto de fleteros en el Expediente 2016-81-1060-00177 RESULTANDO: Que dicho gasto es imprescindible para el normal desarrollo de las obras que se realizan CONSIDERANDO:

- Que el gasto fue aprobado a principios del año en curso.
- Que los delegados del TCR entendieron que había Municipios en que no resultaba clara la redacción de la autorización
- Que en función de eso no intervendrían el gasto hasta tanto los 30 Municipios tuvieran la Resolución redactada conforme 3) a lo indicado en el Expediente de referencia
- Que la rectificación de las resoluciones llevó hasta mediados del mes de diciembre, entendiendose por parte de los contadores delegados que el gasto ya estaba realizado
- 5) Que es necesario reiterar el mismo con carácter urgente a efectos de no generar incumplimientos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 1) Reiterar el gasto emergente de la Resolución 028/2017 por un monto de \$u 571.569,00
- Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio y comuniquese a 1010 sistema financiero de Municipios.

CONCEJA

Aprobado 3 en 3

FRANCISCO CRUCES SAN BAUTISTA

CONCEJAL